EXPTE. D- 2375 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Su beneplácito por la firma del primer convenio colectivo de trabajo entre el Intendente de Mercedes, Juan Ignacio Ustarroz y los trabajadores municipales de la ciudad.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBAND
Diputado
Bloque Frente para la
H.C. Diputados Pcia. de

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El viernes 2 de junio, Mercedes vivió una jornada inolvidable: el intendente Juan Ignacio Ustarroz y los trabajadores municipales firmaron el primer convenio colectivo de la historia de la ciudad. El acto contó con la presencia del secretario general de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (FESIMUBO), Héctor "Cholo" García y se desarrolló en el Honorable Concejo Deliberante.

La conquista de derechos es siempre un motivo para destacar, sobre todo cuando representan, también, una reivindicación histórica. Los trabajadores municipales de Mercedes tienen, a partir de ahora, un convenio colectivo a través del que no solo podrán defender año a año su salario, sino también discutir las condiciones generales de trabajo, sus derechos y sus obligaciones.

La firma del CCT entre el intendente y los trabajadores de Mercedes fue un acto fundacional que amplía y garantiza derechos y da una herramienta dinámica y participativa para la jerarquización de la carrera municipal; porque no hay proyecto político posible si no se sustenta justamente en los trabajadores.

En una realidad que se replica en todos los distritos del país, los trabajadores municipales mercedinos cumplen múltiples tareas: barrido, limpieza y servicio eléctrico de las calles, jardines maternales, salas de primeros auxilios, servicios de agua y de cloacas, recolección de residuos, higiene urbana, etcétera. Son los que hacen y prestan los servicios todos los días a todos los vecinos de la ciudad y la firma del CCT es un reconocimiento a todos ellos.

La decisión política del intendente de la ciudad de Mercedes adquiere relevancia en función de la realidad hostil por las políticas económicas y sociales de los gobiernos nacional y provincial: los trabajadores cada día ven afectados sus derechos por los brutales aumentos de los servicios (luz, gas), la caída del consumo, la pérdida del poder adquisitivo, los intentos de flexibilización laboral y, ya en muchísimos casos, directamente la pérdida del empleo.

La firma de este CCT representa no solo una ampliación de derechos para los trabajadores de Mercedes, sino también una alianza estratégica que asegura la presencia constante del Estado municipal y sostiene la proyección de la ciudad. Por todo esto, esperamos el acompañamiento del resto de los bloques de esta Honorable Cámara para la aprobación de este proyecto.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.